

**DECLARACIÓN CONJUNTA DE LOS MINISTROS DE RELACIONES  
EXTERIORES DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ Y DE LA REPÚBLICA DE  
EL SALVADOR**

**Lima, 4 de febrero de 2003**

En atención a la cordial invitación del Ministro de Relaciones Exteriores del Perú, señor Allan Wagner Tizón, la Ministra de Relaciones Exteriores de El Salvador, señora María Eugenia Brizuela de Ávila, efectuó una visita oficial al Perú el 4 y 5 de febrero de 2003.

En el marco de la visita oficial, la Ministra de Relaciones Exteriores de El Salvador y el Ministro de Relaciones Exteriores del Perú presidieron sus respectivas delegaciones oficiales ante la I Reunión del Mecanismo de Consulta y Coordinación Bilateral, en la que se abordaron los diferentes aspectos de la relación bilateral así como los temas de la agenda regional y mundial de interés común.

Ambos Cancilleres coincidieron en destacar el alto nivel alcanzado en las relaciones entre los dos países y las múltiples convergencias de sus posiciones nacionales en el ámbito multilateral, y con el propósito de intensificar el entendimiento y la cooperación entre las dos naciones, convinieron en suscribir la siguiente:

**DECLARACIÓN CONJUNTA**

1. El Ministro y la Ministra de Relaciones Exteriores reafirmaron el compromiso de sus respectivos gobiernos con los principios y valores democráticos y con el más estricto respeto de los derechos humanos y las libertades fundamentales, y reiteraron su intención de defender, promover y fortalecer la democracia en la región.

El Canciller del Perú, felicitó al Pueblo y Gobierno de El Salvador por el anuncio de Naciones Unidas que dio por finalizada su función de verificación del Cumplimiento de los Acuerdos de Paz de El Salvador, la cual desempeñaba desde enero de 1992; y por el reconocimiento de que El Salvador es ahora un país transformado y en capacidad de asumir plenamente su camino hacia la consolidación de la paz y democracia, aunándose a los salvadoreños en la celebración del XI Aniversario de la firma de tan históricos Acuerdos y su exitosa culminación.

Por su parte, la Canciller Salvadoreña agradeció al Pueblo y Gobierno de Perú por el apoyo que brindaron desde los inicios de este proceso y más recientemente por el interés y apoyo de la Resolución Sobre la Situación en

Centroamérica, aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 16 de diciembre de 2002, en la cual la comunidad internacional hace un reconocimiento al pueblo y Gobierno de El Salvador por los esfuerzos realizados para cumplir los compromisos consignados en los Acuerdos de Paz.

2. El Ministro y la Ministra destacaron la trascendencia que tiene para la región la plena vigencia de los principios y garantías establecidas en la Carta Democrática Interamericana, la que calificaron como valioso instrumento para la defensa y la promoción de la democracia en el hemisferio, y ante situaciones que pudieran afectar el normal desarrollo del proceso político institucional democrático en cualquier país de la región.
3. Ambos Ministros recordaron que en los considerandos de la Carta Democrática Interamericana se reitera que la misión de la OEA no se limita a la defensa de la democracia en los casos del quebrantamiento de sus valores y principios fundamentales, sino que requiere una labor continua y creativa dirigida a consolidarla, así como un esfuerzo permanente para prevenir y anticipar las causas mismas de los problemas que pueden afectar el sistema democrático de gobierno.

En ese sentido, acordaron examinar las posibilidades y conveniencia de incorporar en la Carta Democrática Interamericana formas o mecanismos complementarios de apoyo para el análisis y aplicación de los principios enunciados en ella, a fin de apoyar el fortalecimiento de la democracia en los países del hemisferio.

4. Los Cancilleres expresaron su preocupación por la crisis política que amenaza la institucionalidad democrática en Venezuela y urgieron al Gobierno, a la Coordinadora Democrática y a los demás sectores de la población a continuar el diálogo en la Mesa de Negociación y Acuerdos. Reiteraron su apoyo a la gestión facilitadora que realiza el Secretario General de la OEA, así como a los Cancilleres del Grupo de Países Amigos de Venezuela, para encontrar una solución pacífica, democrática, constitucional y electoral, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución CP/RES. 833 del Consejo Permanente de la OEA. Expresaron su preocupación porque hasta el momento, el progreso alcanzado a través del diálogo haya sido escaso y, en ese sentido, formularon un llamado a todas las partes a evitar la violencia y dar muestras de flexibilidad y de fortalecimiento al proceso de negociación en el marco de los compromisos asumidos en la Carta Democrática Interamericana, en particular el respeto de los elementos esenciales y de los componentes fundamentales de la democracia.
5. Ambos Ministros coincidieron en la conveniencia de apoyar el proceso de fortalecimiento de la democracia en Haití y la superación de las dificultades políticas y económicas que atraviesa ese país, destacaron el papel que cumple

la Misión Especial de la OEA y exhortaron a todas las partes involucradas al cumplimiento de las estipulaciones contenidas en las resoluciones CP/RES. 806 y CP/RES. 822 del Consejo Permanente de la OEA.

6. El Ministro y la Ministra reafirmaron que la promoción de todos los derechos humanos, incluidos el derecho al desarrollo y la reducción significativa de la pobreza extrema, contribuyen sustancialmente a la promoción y consolidación de la democracia, la que constituye una responsabilidad común y compartida de los Estados.
7. Ambos Cancilleres coincidieron en enfatizar la alta prioridad e importancia que reviste la celebración, durante el presente año en el Perú, de la XVII Reunión Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno del Grupo de Río, en cuyo fortalecimiento como espacio medular de coordinación y concertación política en la región se encuentran comprometidos ambos países.

En ese sentido, la Ministra de Relaciones Exteriores de El Salvador, expresó su total apoyo a la gestión que realiza Perú como Secretaría Pro Témpore del Grupo de Río, tanto durante el proceso preparatorio de la XVII Cumbre como en el seguimiento a los resultados de la misma.

8. El Ministro y la Ministra destacaron que el Grupo de Río debe jugar un papel fundamental para la inserción de sus países miembros acorde a las nuevas condiciones del contexto internacional, a través de una mayor concertación política de las democracias de la región, con base en una agenda selectiva de los temas que desde la perspectiva de los intereses regionales constituyan las prioridades para una acción más dinámica y efectiva. Coincidieron en que el Grupo de Río contribuirá así a forjar una visión común a través del análisis y la formulación de propuestas en los temas que más allá de la coyuntura actual y de situaciones particulares resultan trascendentales para el desarrollo, la democracia y la paz en el hemisferio.
9. En ese sentido, ambos Cancilleres resaltaron la importancia de los ejes temáticos que tratarán los Mandatarios en la mencionada Reunión Cumbre, como son la creación de mecanismos financieros innovadores que permitan atender las demandas sociales, impulsar el desarrollo económico y apoyar la estabilidad democrática y la gobernabilidad de la región, así como el papel de los partidos políticos en el fortalecimiento de la institucionalidad y gobernabilidad democráticas.
10. La Ministra de Relaciones Exteriores de El Salvador, expresó el apoyo de su Gobierno a la iniciativa del Presidente de la República del Perú para promover en la región la limitación de gastos en defensa con el propósito de reorientar los recursos ahorrados a la lucha contra la pobreza y la inversión para el desarrollo. Al expresar el interés de su Gobierno en este planteamiento, la

Canciller de El Salvador informó al Ministro de Relaciones Exteriores del Perú sobre la Declaración de los Presidentes Centroamericanos, República Dominicana y Belice sobre la No Participación en la Adquisición de Armamento Estratégico de Alta Tecnología, Destrucción Masiva y Altos Costos, suscrita en 1997, la cual tiene como propósito el dedicar los recursos vitales de los Gobiernos, al desarrollo económico y social como un esfuerzo subregional, en coherencia con las iniciativas regionales e internacionales sobre la materia.

Asimismo, tomó nota con interés de la iniciativa peruana a establecer un acuerdo para la proscripción de misiles de alta tecnología en la región, comprometiendo la participación de representantes salvadoreños en la reunión de expertos que se realizará el presente año en el Perú para iniciar consultas sobre este tema.

11. Congruentemente, los Cancilleres resaltaron la reciente adopción del Código Internacional de Conducta contra la Proliferación de Misiles Balísticos, suscrito por noventa y tres países del mundo, entre ellos el Perú y El Salvador, en la Conferencia realizada para el efecto en La Haya, Países Bajos, el 26 de noviembre último. Instrumento promovido por la Comunidad Europea y el Régimen de Control de Tecnología de Misiles (MTCR), que resulta concordante con la iniciativa del Presidente del Perú de crear en nuestra región una zona libre de la presencia de los mencionados misiles.
12. Los Cancilleres coincidieron en señalar la importancia de la realización de la Conferencia Especial de Seguridad Hemisférica, que tendrá lugar en México en el próximo mes de mayo, y luego de señalar las múltiples coincidencias de sus posiciones, convinieron en la importancia de discutir este tema en el marco del Grupo de Río, para intercambiar opiniones e identificar puntos coincidentes que puedan impulsarse durante la Conferencia.
13. Los Cancilleres reafirmaron que el terrorismo y el problema del tráfico ilícito de drogas y sus delitos conexos, constituyen una amenaza a la estabilidad y la institucionalidad democrática, así como a la paz y la seguridad internacionales, motivo por el cual comprometieron su apoyo a la lucha frontal contra esos flagelos y destacaron la importancia de la cooperación de la comunidad internacional en ese cometido, así como del cumplimiento de los compromisos internacionales en la materia.

En ese sentido y a efecto de poner en práctica el Convenio Marco para combatir el uso indebido, la producción y el tráfico ilícito de drogas entre ambos países, instaron a la Comisión Salvadoreña Antidrogas (COSA) y la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas (DEVIDA), a que inicien a la brevedad posible los acercamientos necesarios para aplicar las disposiciones del Convenio y así fortalecer la cooperación para el combate de las drogas entre ambos países.

14. El Ministro y la Ministra de Relaciones Exteriores expresaron su condena enérgica al terrorismo, el cual representa una amenaza a los derechos humanos y libertades fundamentales, a los cimientos democráticos de la sociedad contemporánea, y a la paz y seguridad internacionales, además de los graves efectos que tiene en el desarrollo económico y social de los Estados. Asimismo, reafirmaron su compromiso de continuar cooperando en la lucha contra este fenómeno a nivel bilateral, subregional, regional y universal, y destacaron la importancia de los trabajos que en esta materia realiza el Comité Interamericano Contra el Terrorismo, cuya presidencia ejerce actualmente El Salvador. En ese sentido, el Canciller del Perú expresó sus felicitaciones a la Canciller de El Salvador por la excelente conducción del Tercer Período del Comité Interamericano contra el Terrorismo, realizado del 22 al 24 de enero en San Salvador en cuyo marco los Ministros del hemisferio adoptaron la Declaración de San Salvador. Igualmente, hizo votos por el éxito de la gestión de la Canciller Brizuela de Avila, como Presidenta del citado Comité, lo cual redundará en beneficio de los esfuerzos interamericanos en la lucha contra el terrorismo.
15. Ambos Cancilleres expresaron la plena coincidencia de sus respectivos gobiernos en la necesidad de enfrentar el flagelo de la corrupción en forma firme y decidida, por el grave perjuicio económico y moral que ocasiona, así como por constituir una seria amenaza a las instituciones y al proceso democrático. En este sentido el Canciller peruano reiteró la satisfacción de su Gobierno al conocer la resolución "Lucha Contra la Corrupción en Centro América" suscrita por los Jefes de Estado y de Gobierno de Centroamérica en su reunión extraordinaria celebrada en San José, Costa Rica, el 26 de setiembre de 2002.

En el mismo sentido, los Ministros de Relaciones Exteriores del Perú y de El Salvador manifestaron expresamente el compromiso de sus respectivos gobiernos de no permitir que se utilice el territorio de sus países como refugio de prófugos de la justicia, en particular de aquéllos que han cometido delitos de corrupción en perjuicio de sus pueblos. Se comprometieron asimismo a prestarse mutuamente, con la mayor celeridad y de la forma más eficaz posible, toda la asistencia y cooperación para la investigación o juzgamiento de los actos de corrupción a que se refiere la Convención Interamericana Contra la Corrupción de la cual ambos Estados son parte.

16. Ambos Cancilleres saludaron los acuerdos logrados en la Declaración Política de Johannesburgo y el Plan de Aplicación de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Sostenible, reafirmando los principios de Río, en particular, el de responsabilidades comunes pero diferenciadas. Dichos acuerdos permitirán avanzar en el logro de los compromisos adoptados tanto en la Cumbre del Milenio, como en la Conferencia sobre el Financiamiento para el Desarrollo

realizada en Monterrey, en particular en lo relativo a la superación de la pobreza, teniendo en consideración que la continua degradación del medio ambiente es uno de los principales generadores de esa situación que aqueja a amplios sectores de la población de ambos países.

17. El Ministro y la Ministra coincidieron en la preocupación sobre los efectos adversos cada vez más notorios del cambio climático y sus implicancias y resaltaron los aspectos relacionados con la vulnerabilidad de ambos países frente al cambio climático, en especial durante los episodios del fenómeno "El Niño". Asimismo, expresaron su deseo de una pronta entrada en vigor del Protocolo de Kyoto de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático.

Igualmente, los Cancilleres expresaron su firme apoyo a la Resolución L22 adoptada por consenso en el marco de la 57<sup>o</sup> Asamblea General de las Naciones Unidas referida a la vinculación de los desastres naturales con el cambio climático y destacaron la importancia de solicitar al Secretario General que prepare un informe sobre los negativos impactos de los fenómenos climáticos extremos y los desastres naturales que lo acompañan sobre los países más vulnerables. Al respecto, afirmaron su apoyo para el desarrollo de una estrategia de acción común en la próxima 58<sup>o</sup> Asamblea General.

18. Ambos Cancilleres concluyeron que, en el esfuerzo por alcanzar los objetivos del desarrollo sostenible, existe la necesidad de integrar y equilibrar la conservación del medio ambiente y las necesidades económicas, en forma de ingresos y empleos, así como las condiciones básicas de una vida digna en materia de energía eléctrica, vivienda, agua potable y saneamiento, entre otros.
19. El Ministro y la Ministra constataron los positivos resultados alcanzados en la I Reunión del Mecanismo de Consulta y Coordinación Bilateral, celebrada el 4 de febrero en Lima, destacando el alto nivel de entendimiento y de convergencias alcanzado en los diversos temas analizados, por lo que decidieron continuar impulsando el diálogo bilateral con el propósito de avanzar en la coordinación de posiciones y acciones conjuntas en los principales asuntos de la agenda regional e internacional, así como incrementar los vínculos entre los dos países en el ámbito comercial y empresarial y en la cooperación horizontal en las diferentes áreas técnicas, científicas y culturales de interés común.
20. Los Cancilleres coincidieron en resaltar la importancia del positivo intercambio de informaciones llevado a cabo sobre las experiencias de cada país en la negociación de los acuerdos de libre comercio con terceros países y decidieron continuar realizando estas consultas de manera regular en diferentes niveles y ámbitos, brindándose mutuamente cuando sea necesario el asesoramiento que pueda requerirse en el proceso de negociación.

21. El Ministro y la Ministra recordaron el éxito alcanzado por la Misión Comercial peruana que visitó El Salvador en abril último y decidieron promover y apoyar la realización de nuevas misiones de empresarios hacia ambos países durante el presente año, a cuyo efecto acordaron apoyar mutuamente su organización con participación de las respectivas Cancillerías, evaluar los resultados obtenidos e identificar productos específicos sobre los cuales podría evaluarse el inicio de la negociación de un acuerdo comercial bilateral tendiente a incentivar y promover el intercambio de productos y servicios entre los dos países.
22. Los Cancilleres resaltaron los positivos alcances del Acuerdo para la Promoción y Protección Recíproca de Inversiones, suscrito entre ambos países en 1996, que busca garantizar condiciones justas, equitativas y favorables para las inversiones en los dos países. Instrumento que se complementa con las acciones que adoptan ambos gobiernos para contribuir eficazmente a promover el incremento de las inversiones bilaterales.
23. Ambos Cancilleres reiteraron la importancia de incrementar y fortalecer el comercio y las inversiones bilaterales, acordando impulsar medidas para maximizar los flujos comerciales y de turismo y fomentar nuevas inversiones entre ambos países. En ese sentido, conversaron sobre la importancia de las inversiones y coinversiones en los servicios de transporte, comunicaciones, banca y finanzas en América Latina.
24. Los Ministros acordaron asimismo recomendar a las autoridades competentes de sus respectivos países que se adopten con la mayor brevedad las acciones que hagan posible el reconocimiento recíproco de las denominaciones de origen de los productos de cada uno de los dos países, y en particular que se aceleren las gestiones que se encuentran actualmente en curso.
25. El Ministro y la Ministra de Relaciones Exteriores reconocieron la importancia del sector cafetalero para el crecimiento económico y el desarrollo social de ambos países y manifestaron su preocupación por la crisis que actualmente enfrenta la caficultura mundial por los efectos económicos, sociales y ambientales derivados de la misma. En ese sentido, coincidieron en la importancia de impulsar la adopción de medidas que permitan la valorización del café y la eliminación de todas las prácticas que distorsionen el comercio de ese producto.
26. El Ministro y la Ministra destacaron la realización de la misión de exploración realizada en El Salvador y otros países de América Central, por la Agencia Peruana de Cooperación Internacional (APCI), conjuntamente con el Instituto Tecnológico Pesquero (ITP), el Centro de Entrenamiento Pesquero de Paita (CEP Paita) y el Centro Peruano Japonés de Investigaciones Sísmicas y Desastres Naturales (CISMID), así como de la Agencia de Cooperación

Internacional del Japón (JICA) como entidad financiera cooperante, con el objetivo de identificar el interés por la oferta peruana de cooperación y de examinar las posibilidades de la cooperación centroamericana. En este mismo sentido, los Ministros reiteraron los compromisos adquiridos en sus respectivos procesos de integración regional, manifestando su voluntad de estrechar las relaciones de cooperación entre los mismos.

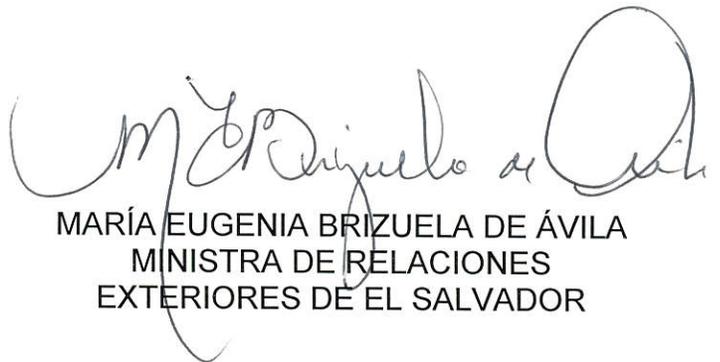
27. En ese marco, convinieron en tomar acciones inmediatas para definir las áreas y proyectos de mayor interés que cuenten con fuentes de financiamiento seguro de organismos internacionales y terceros países, con vistas a la próxima reunión de la Comisión Mixta de Cooperación que se llevará a cabo en Lima durante el segundo semestre del presente año para la determinación de los proyectos de cooperación cuya ejecución deberá ser programada para el año 2004.
28. Los Cancilleres hicieron especial énfasis en el "Acuerdo de Cooperación Técnica para la Ejecución del Proyecto Agrícola en Materia de Micro Riego", suscrito en la fecha, en particular por sus propósitos y alcances de incidencia directa en la agricultura, uno de los sectores de mayor importancia para el sustento y desarrollo de los pueblos y en especial de los sectores de menores recursos económicos.
29. La Canciller Salvadoreña informó ampliamente sobre los esfuerzos que se realizan para la creación de la Escuela Diplomática en El Salvador, con el objetivo de modernizar y mejorar el Servicio Exterior de El Salvador. El Canciller del Perú expresó sus felicitaciones por esta iniciativa y manifestó su disposición de brindar el apoyo técnico requerido, para contribuir al éxito de dicho proyecto. Asimismo señaló que cuando ya se encuentre en funcionamiento la institución académica salvadoreña, se darán los pasos necesarios para la implementación paulatina de cursos de capacitación para catedráticos, intercambio de docentes y, en su momento, de alumnos, con la Academia Diplomática del Perú. Del mismo modo, el Canciller del Perú señaló que El Salvador continuará figurando dentro de los países a los que de modo preferente ofrece becas de estudio y pasantías, lo cual contribuirá a mantener y profundizar los vínculos académicos entre ambas instituciones de formación y actualizar conocimientos en materia diplomática entre los dos Gobiernos.
30. Asimismo, los Ministros destacaron la realización en Lima del Taller sobre Formas y Mecanismos de Apoyo a los Nacionales Residentes en el Exterior, con la participación de expertos de los dos países, cuyas conclusiones producto del intercambio de experiencias e informaciones en la referida materia, en la que los gobiernos del Perú y de El Salvador ponen particular empeño, serán de suma utilidad para alcanzar una mayor eficacia en la protección y apoyo a las comunidades de los nacionales de los dos países que residen en el exterior.

31. Ambos Cancilleres reiteraron el compromiso de sus respectivos Gobiernos en la realización de acciones conjuntas en el campo de la cooperación bilateral que contribuyan a la reducción de la vulnerabilidad, los desastres naturales y problemas de contaminación del recurso hídrico y del aire, así como a mantener una estrecha colaboración e intercambio de información y de apoyo mutuo en éstas áreas.
32. El Ministro Allan Wagner Tizón expresó su agrado por la realización en el Perú del Seminario de Embajadores de El Salvador en Sudamérica, el día 5 y 6 del presente mes, agradeciendo la presencia de tan distinguidos visitantes y formuló votos para el éxito de tan importante evento.
33. Al finalizar su Visita Oficial, la Canciller de El Salvador, Licenciada María Eugenia Brizuela de Avila, expresó su agradecimiento y el de su comitiva, por las diferentes muestras de amistad y hospitalidad de que fue objeto por parte de las autoridades y el pueblo del Perú.

Suscrita en la ciudad de Lima a los cuatro días de febrero de dos mil tres.



ALLAN WAGNER TIZÓN  
MINISTRO DE RELACIONES  
EXTERIORES DEL PERÚ



MARÍA EUGENIA BRIZUELA DE ÁVILA  
MINISTRA DE RELACIONES  
EXTERIORES DE EL SALVADOR